

HOJA INFORMATIVA. CURSO 2022-2023

Conservatorio de Música

Estudios oficiales homologados por la Xunta de Galicia y sujetos a becas del Estado

TARIFAS POR CADA CURSO

GRADO ELEMENTAL [G.E.] (Desde los 8 años de edad)			
CURSOS	Cuota mensual	Matrícula anual	Prueba acceso / 1 pago
1º- 2º- 3º- 4º	130 €	165 €	55 €

MATERIAS: 1 h. individual de instrumento – 2 h. Lenguaje Musical – 1 h. Educación Vocal y Auditiva

GRADO PROFESIONAL [G.P.]			
CURSOS	Cuota mensual	Matrícula anual	Prueba acceso / 1 pago
1º - 2º	155 €	195 €	75 €
3º - 4º	185 €	226 €	
5º - 6º	217 €	257 €	

MATERIAS: 1 hora individual de instrumento y diversas asignaturas según el curso realizado (Armonía, Análisis, Historia de la Música, Nuevas Tecnologías, Lenguaje Musical, Conjunto, etc)

Escuela de Música

CLASE INSTRUMENTAL O VOCAL INDIVIDUAL (Desde los 4 años. Sin límite de edad)	
½ hora semanal: 80 € / Mes	1 hora semanal: 120 € / Mes

CLASE INSTRUMENTAL O VOCAL GRUPAL (1 HORA SEMANAL)			
2 alumnos: 65 € / Mes (Cada alumno)	3 alumnos: 55 € / Mes (Cada alumno)	4 alumnos: 45 € / Mes (Cada alumno)	5 alumnos: 35 € / Mes (Cada alumno)

Importante: leer condiciones sobre las clases instrumentales grupales en el apartado correspondiente de las normas
 Tanto para clase individual como para clase grupal, además de las especialidades instrumentales y vocales existentes en Conservatorio se incluyen la de Dj y la de canto moderno

AGRUPACIONES MUSICALES Y VOCALES			
para alumnos de Grado elemental de Conservatorio o inscritos en algún instrumento de Escuela de música			
Agrupación	Horas semanales	Cuota mensual	Podrán inscribirse en estas agrupaciones aquellos alumnos de Grado Elemental que deseen complementar su formación con una práctica instrumental colectiva
Small Band	2	35 €	
Agrupación de Guitarras	2	35 €	

Importante: leer condiciones sobre las Agrupaciones musicales en el apartado correspondiente de las normas

Escuela de Danza

Especialidades de baile y danza			
- Baile moderno	- Ballet clásico	- Danza española	- Flamenco y sevillanas

Horas semanales			
1 hora: 30 € / Mes	1 hora y ½: 35 € / Mes	2 horas: 40 € / Mes	3 horas: 50 € / Mes

NORMAS, CONDICIONES, FECHAS Y PLAZOS, ETC

NORMAS GENERALES DESTINADAS A TODOS LOS ALUMNOS DE CONSERVATORIO, ESCUELA DE MÚSICA Y ESCUELA DE DANZA

AVISO IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA ACTUAL EPIDEMIA DE COVID-19

De ordinario, el curso académico empieza en septiembre y las pruebas de acceso a Conservatorio se realizan en junio (para 1º de Grado Elemental y 1º de Grado profesional) y en septiembre (para los demás cursos). Así será, si no lo impiden las normas legales impuestas con motivo del Covid-19.

En cualquier caso, las fechas exactas de pruebas de acceso, reuniones, presentaciones y comienzo del curso 2022-2023, irán siendo comunicadas por correo electrónico a todos los responsables legales (padre, madre, etc) de los alumnos inscritos, a medida que recibamos instrucciones de la Consellería de Educación.

Recordar, además, que la admisión de plazas para nuevos alumnos de Escuela de Danza y de las clases grupales de Escuela de Música, está limitada por un número máximo de alumnos por grupo, por lo que su incorporación a los grupos se efectuará por el orden de fecha y hora de inscripción que consta en el formulario recibido por nuestro Centro. Por ello es importante realizar estas inscripciones lo antes posible.

LES ROGAMOS QUE LEAN MUY DETENIDA Y ATENTAMENTE TODAS LAS NORMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, QUE SON EXACTAMENTE LAS MISMAS QUE HABRÁN DE ACEPTAR EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

NORMAS GENERALES

El Centro Liceo La Paz es una institución docente y una comunidad educativa. Los alumnos y sus responsables legales, contraen unos deberes que se resumen en los estatutos, ideario, normas de convivencia y proyecto educativo, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección y órganos unipersonales de este.

Las presentes disposiciones anulan las anteriores en cuanto se opongan a ellas.

La inscripción de un alumno implica la conformidad de los padres o responsables legales con todas las disposiciones y normas colegiales.

Los alumnos menores de edad que estudien el CPR Liceo La Paz tienen terminantemente prohibida su salida del Centro en los períodos de recreo, descanso y actividades complementarias.

Los daños que los alumnos causen en el Centro se repararán a expensas de estos, tanto de forma individual como colectiva. El Centro no se hace responsable de los libros, objetos, piezas de vestir, instrumentos, etc. que extravíen los alumnos.

Los alumnos tendrán derecho a recibir las clases, en días lectivos y en los horarios establecidos antes de comenzar el curso. Al igual que ocurre en cualquier otro Centro educativo, los días no lectivos (incluyendo vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa) no se impartirán clases, y dichas clases no serán trasladadas a otros días ni recuperadas en fecha posterior.

El alumno que, por cualquier causa, falte a alguna clase, no tendrá derecho a recuperarla.

Si un profesor, por ausencia justificada, no puede impartir clase, otro profesor le sustituirá y se hará cargo del alumno durante el horario correspondiente a dicha clase. Cuando no hubiere posibilidad de sustitución, el alumno podrá recuperar esa clase más adelante, en fecha y hora acordada con el profesor.

FORMULARIO Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en el Conservatorio y en las Escuelas de Música y Danza, tanto para renovaciones de plaza, como para nuevas incorporaciones, será necesario rellenar y enviar un formulario en línea al que se puede acceder desde la web del Conservatorio.

El plazo de inscripción será entre el 19 de abril y el 11 de junio.

Las inscripciones se pueden realizar cubriendo y enviando telemáticamente el formulario que pueden encontrar en la web del Conservatorio.

El formulario de inscripción a las pruebas de acceso es el mismo que el de matrícula y renovación en Conservatorio. Tan solo hay que elegir en el formulario, al cubrirlo, la opción P. acceso.

FECHAS DE PRUEBAS DE ACCESO, REUNIONES, PRESENTACIONES Y COMIENZO DE CURSO

Con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, las fechas de pruebas de acceso, reuniones, presentaciones y comienzo de curso 2022-2023, irán siendo comunicadas por correo electrónico a los responsables legales (padre, madre, etc) de los alumnos inscritos, a medida que recibamos instrucciones de la Consellería de Educación. **De ordinario las pruebas de 1º de Grado Elemental y Profesional son a finales de junio y las del resto de los cursos, a principios de septiembre.**

PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES

Los alumnos de Conservatorio pagarán 10 cuotas mensuales al año, desde septiembre del año en curso hasta junio del año siguiente, ambos incluidos. Los alumnos de Escuelas de Música y Danza, pagarán 9 cuotas y media, desde la 2ª mitad de septiembre hasta junio del año siguiente, ambos incluidos.

El pago de las cuotas deberá efectuarse mensualmente, por anticipado, con estricta puntualidad, los primeros días de cada mes, (excepto el mes de septiembre de Escuelas de Música y Danza, que se cobrará en la segunda quincena de septiembre) en la cuenta de la Caja de Ahorros o Banco que el cliente disponga. Rogamos a los pagadores cumplan esta disposición. El alumno que no cumpla sus deberes económicos -salvo casos excepcionales puestos en conocimiento a la Dirección y aceptados por la misma- causará baja en el Centro de forma inmediata.

La ausencia a clase del alumno, por la causa que sea, incluida la enfermedad, no exime del deber de abonar completas las mensualidades. **El hecho de inscribirse después de comenzado el mes, o de que alguna de las clases no sea impartida por coincidir en días no lectivos (incluyendo vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa), no da derecho a reducir el importe de la cuota.**

El pago de la cuota cubre única y exclusivamente el derecho del alumno a recibir las clases en los días y horas lectivas según la opción y tarifa contratadas. **El pago de la cuota NO da derecho al uso de las instalaciones del Centro no necesarias para impartir la clase, o fuera de las horas de clase de cada alumno. Tampoco da derecho a la guarda o custodia de instrumentos del alumno en el Centro.** Si nuestro Centro habilitare espacios para la guarda de instrumentos y/o permite el uso de aulas para que los alumnos practiquen fuera del horario escolar, sería como favor, de modo voluntario y sin ninguna obligación por parte del Centro. Los alumnos que soliciten tales servicios deberán seguir las normas que se establezcan al respecto, asumiendo que dichos servicios pueden ser modificados o suspendidos por el Centro en cualquier momento, puesto que la cuota mensual no incluye el disfrute de los mismos.

BAJAS O CAMBIOS

Cualquier solicitud de baja o cambio de domiciliación bancaria, se hará constar por escrito enviando un correo electrónico a conservatorio@liceolapaz.com **siempre ANTES del DÍA 15 del mes** en el que se desee hacer efectiva dicha solicitud.

Cualquier devolución de cuota debida a un cambio o baja solicitados a partir del día 16 de mes, si procede la devolución, se realizará a principios del mes posterior al de la solicitud de cambio o baja.

DESCUENTOS APLICABLES A LAS CUOTAS GENERALES

Se hará un descuento del 10% sobre la cuota de mayor importe de aquellos que tengan inscritos en Conservatorio, Escuela de Música y/o Escuela de Danza Liceo La Paz a más de un miembro del núcleo familiar, así como a aquellos que estén inscritos en más de una opción o especialidad.

Los alumnos de Mago Diapasón o Music Mind Games que estén matriculados en Escuela de Música no disfrutarán de este descuento general por su pertenencia a la Escuela de Música, porque ya gozan de otro mayor específico.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES

Siempre en conformidad con la legislación vigente, el Conservatorio, la Escuela de Música y la Escuela de Danza Liceo La Paz, solicitan a los responsables legales de sus alumnos que, en el formulario de inscripción, den su autorización para el uso de los datos personales facilitados en dicho formulario, **con el único fin de que tanto la Administración del Centro, como el profesorado de cada alumno, puedan establecer con este y sus responsables legales (padre, madre, etc) una comunicación lo más fluida y rápida posible**, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos, whatsapp u otras aplicaciones de telefonía móvil, procurando mantener siempre la privacidad de cada contacto. Para ello, se utilizarán las listas de difusión de whatsapp o aplicaciones similares (que no permiten ver los teléfonos de los demás miembros de la lista), o se usarán listas de correo electrónico, por medio de copias ocultas, de manera que cada destinatario no pueda ver la dirección de correo de los demás. Los grupos de whatsapp o aplicaciones similares (que, a diferencia de las listas de difusión, permiten interactuar a todos los miembros del grupo y muestran sus respectivos teléfonos) se utilizarán solo previo permiso expreso de los interesados. **Teniendo en cuenta todas estas precauciones y consideraciones, y para garantizar la máxima eficacia en la comunicación rogamos encarecidamente concedan su autorización para el uso de los datos de alumnos y padres/responsables.**

Por otro lado, el uso de imágenes (fotos y videos) o audios en los que aparezcan alumnos durante sus clases, actuaciones u otras actividades musicales o de danza, se hará asimismo conforme a la legislación vigente.

Tengan en cuenta que, **de no autorizar la toma y difusión de dichas imágenes y audios, el alumno no podría participar en Conciertos, Galas de música y danza u otros eventos similares con presencia de público.**

NORMAS ESPECÍFICAS DESTINADAS SOLO A ALUMNOS DE CONSERVATORIO

PRUEBAS DE ACCESO

(Solo para los que se incorporen por primera vez al Conservatorio, o realicen el paso de Grado).

Derechos de examen para prueba de acceso: 55 € para Grado Elemental y 75 € para Grado Profesional.

Se pasará el recibo por el importe correspondiente, en la cuenta facilitada en el Formulario de inscripción.

MATRÍCULA

Debido a la emergencia sanitaria actual, el cobro de la matrícula de **Conservatorio** se hará efectivo en los **PRIMEROS DÍAS** de SEPTIEMBRE del año en curso.

TASAS DE LA XUNTA DE GALICIA

El impreso para el ingreso de las tasas administrativas de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, para alumnos de Enseñanzas Musicales, en concepto de Servicios Generales, será entregado por los tutores a sus alumnos. Los alumnos, una vez hecho el ingreso en la entidad bancaria, **entregarán a los tutores** la copia sellada por el Banco.

POSIBLES CONVALIDACIONES DE MATERIAS

Los alumnos que cursen Grado Profesional en el Conservatorio pueden convalidar algunas materias de ESO y Bachillerato. Para ello, podrán solicitar al Conservatorio, presencialmente o por correo electrónico, la documentación necesaria, recogerla al menos tres días lectivos después y entregarla cubierta en la Secretaría de su colegio.

NORMAS ESPECÍFICAS DESTINADAS SOLO A ALUMNOS DE AGRUPACIONES MUSICALES

SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES

La creación y mantenimiento de las Agrupaciones Musicales está condicionada a la existencia y permanencia de un mínimo de alumnos. En caso de no completar ese mínimo, o que a lo largo del curso se dé de baja alguno de los alumnos del grupo, la Dirección de la Escuela de Música podrá deshacer la agrupación u ofrecer otras alternativas, como por ejemplo reducir el tiempo de clase o variar la cuota en proporción al número de alumnos que permanezcan.

SOLO PARA ALUMNOS DE ESCUELA DE MÚSICA Y ESCUELA DE DANZA

INSCRIPCIONES UNA VEZ COMENZADO EL CURSO ESCOLAR

Si alguien quiere incorporarse a clases de E. de Música y Danza una vez comenzado el curso escolar, podrá hacerlo, pero **solo podrá incorporarse a la clase a partir del día 1 del mes siguiente al de la fecha de solicitud.**

Si la solicitud se hace antes del día 15, se empezará a cobrar la cuota a principios del mes de su incorporación. Si se hace a partir del 15, se cobrará la primera cuota a principios del segundo mes de incorporación, junto con la cuota correspondiente a ese mes.

NORMAS ESPECÍFICAS DESTINADAS SOLO A ALUMNOS DE ESCUELA DE MÚSICA

NORMAS RELATIVAS A LAS CLASES INSTRUMENTALES GRUPALES Y COLECTIVAS

Los grupos de las **clases instrumentales / vocales grupales** de la Escuela de Música se constituirán con arreglo a la demanda de cada instrumento y según lo convenido entre el profesor y el responsable legal del alumno (padre, madre, alumno mayor de edad, etc) en la reunión de presentación. En ella se establecerá el número de alumnos de cada grupo (entre 2 y 5) y la tarifa que se cobrará será la que, conforme a las tarifas oficiales, corresponda a la cantidad de alumnos por grupo. Si a lo largo del curso aumenta o disminuye dicha cantidad, variará la cuota mensual según lo establecido en las tarifas oficiales, previo consentimiento del responsable legal. El alumno podrá permanecer en clase grupal durante un máximo de 2 cursos. Después podrá inscribirse en clase individual.

NORMAS ESPECÍFICAS DESTINADAS SOLO A ALUMNOS DE ESCUELA DE DANZA

Los profesores de Escuela de Danza, atendiendo a la edad, antigüedad y experiencia de cada alumno, así como a las horas de clase escogidas, distribuirán a los alumnos en distintos niveles. Antes de comenzar el curso, se comunicará a los padres a qué grupo y nivel pertenece su hijo.

NORMAS ESPECÍFICAS DESTINADAS SOLO A ALUMNOS PERTENECIENTES AL COLEGIO LICEO LA PAZ

RECOGIDA DE ALUMNOS DEL COLEGIO LICEO LA PAZ DE CURSOS INFERIORES A 4º DE PRIMARIA

Los alumnos que estudian en el Colegio Liceo La Paz en **Educación Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria**, que tengan clases de Conservatorio o de Escuelas de Música y Danza durante su jornada lectiva en el Colegio, serán recogidos y llevados a dichas clases, por sus profesores de Música y Danza o monitores encargados de dicha tarea.

Para garantizar la seguridad de los niños, **ROGAMOS** a los padres de dichos alumnos que, antes de la fecha de la incorporación de su hijo a las clases musicales o de danza, hagan llegar al tutor del Colegio, una notificación con los días y horas en que acudirá su hijo a dichas clases, tanto si son individuales como si son colectivas.

SEGURO DE ACCIDENTES PARA ALUMNOS NO PERTENECIENTES AL COLEGIO LICEO LA PAZ

Los alumnos no matriculados en el CPR Liceo La Paz, pagarán en diciembre 17,70 € en concepto de seguro de accidentes.